

XV Concurso Fotográfico “Feria de Baza”

El Excmo. Ayuntamiento de Baza convoca, con la colaboración del Colectivo Bastetano de Fotografía – COBAF, el presente concurso de fotografía con arreglo a las siguientes

BASES

Objetivo. - La proyección y difusión de la Feria de Baza y de la fiesta del Cascamorras recientemente declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional, así como el fomento de la fotografía en todos sus aspectos.

Participantes. – La participación es gratuita y está abierta a todos los fotógrafos aficionados o profesionales, sin ninguna causa limitada.

Tema. - Todas las fotografías deberán reflejar “**LA FERIA DE BAZA Y LA FIESTA DEL CASCAMORRAS EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**”.

Secciones:

Sección “Cascamorras”, monocromo o color

Sección “Feria de Baza”, monocromo o color

Obras. – Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías por cada sección, con las siguientes características:

- Archivo digital en formato JPG
- Tamaño obligatorio de 20x30 cm o 30x20 cm a 300 ppp (3.543 x 2.362 pixeles o 2.362 x 3.543 pixeles) ya sea en formato vertical u horizontal
- No se permiten marcos, firmas, marcas de agua, ni cualquier otro signo distintivo.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán automáticamente descalificadas y no serán valoradas por el jurado.

Para optar al “Premio Cartel anunciador Feria y Fiestas de Baza 2023” la fotografía deberá ser vertical.

Envío. – Exclusivamente por correo electrónico a la dirección 15concursoferiadebaza@gmail.com. Cada archivo estará nombrado con el título de la fotografía exclusivamente. En el cuerpo del correo se indicará el nombre y apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto, además se indicará el título de cada fotografía presentada y la sección en la que participa.



Jurado. – El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Baza, y por personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía.

Cada uno de los miembros del jurado puntuará de manera individual, valorando cada fotografía con una puntuación de 0 a 10 puntos.

El premio Cartel recaerá en aquella fotografía en formato vertical que obtenga mayor puntuación de ambas secciones. Los premios de cada sección recaerán en las fotografías por orden de puntuación obtenida, una vez seleccionado el Premio Cartel.

Premios. -

Premio Cartel anunciador Feria y Fiestas de Baza 2023, dotado con trofeo conmemorativo y 450 €.

Esta fotografía se editará como cartel anunciador de la Feria y Fiestas de 2023, y será elegida entre las dos secciones siguientes:

Sección Cascamorras

1º Premio	250 € y diploma acreditativo
2º Premio	150 € y diploma acreditativo
3º Premio	100 € y diploma acreditativo

Sección Feria de Baza

1º Premio	250 € y diploma acreditativo
2º Premio	150 € y diploma acreditativo
3º Premio	100 € y diploma acreditativo

El gasto total de los premios asciende a 1.450 €, con cargo a la partida presupuestaria 08 3380 48000 del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2022.

Calendario. -

- Plazo de presentación de las obras: del 16 al 30 de septiembre de 2022
- Valoración del jurado: del 10 al 17 de octubre
- Comunicación a los premiados: antes del 22 de octubre
- Entrega de premios: el 28 de octubre de 2022, a las 21 h.
- Exposición: del 1 al 31 de mayo de 2023, en el patio del Museo Arqueológico de Baza. La exposición estará compuesta por las 30 fotografías con mayor puntuación obtenida.



Observaciones. -

Las obras premiadas podrán ser utilizadas libremente por el Ayuntamiento de Baza, que podrá exponerlas, publicarlas y editarlas en forma de material divulgativo en cualquier acción que realice, haciendo constar siempre el nombre del autor.

El Ayuntamiento de Baza declina toda responsabilidad respecto a los derechos de imagen y de terceros de las fotografías presentadas a este concurso, recayendo dicha responsabilidad, si la hubiera, sobre el participante.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la entidad organizadora para resolver los casos no previstos.

